



Condiciones Generales

con disposiciones especiales para HABA Basis, Nivel 1 — Facilitador/a y Nivel 2 — Coach & Trainer

Documento	Condiciones Generales H.A.B.A.360
Fecha	Junio de 2026
Autora	Christelle Schläpfer, edufamily® / H.A.B.A.360
Ámbito de aplicación	Todas las reservas de los niveles HABA Basis, HABA Nivel 1 — Facilitador/a y HABA Nivel 2 — Coach & Trainer. Los niveles 3 y 4 se complementarán, con su respectiva activación, mediante CG propias.
Relación con otros documentos	Integra por remisión la Cláusula de Confidencialidad y Uso así como la Directriz de Autodenominación H.A.B.A.360, en su versión vigente en cada momento.

Preámbulo

H.A.B.A.360™ — Holistic Anti-Bullying Approach — es un programa de orientación internacional para profesionales que previenen de forma fundada el acoso escolar y el ciberacoso e intervienen profesionalmente en casos agudos. El programa está estructurado de modo que responde a estándares de calidad reconocidos; los reconocimientos correspondientes se preparan para cada región lingüística. Se dirige a profesionales con formación académica de los ámbitos pedagógico, psicológico y psicosocial, así como a profesionales con una formación equivalente debidamente demostrada. Se ofrece en una arquitectura jerárquica de varios niveles (HABA Basis · HABA Nivel 1 — Facilitador/a · HABA Nivel 2 — Coach & Trainer; otros niveles seguirán).

Con la reserva de un nivel del programa, la persona participante (en adelante, «la persona participante») acepta las presentes Condiciones Generales (en adelante, «CG») como parte vinculante del contrato del programa. Las CG se dividen en dos partes: la Parte A contiene las disposiciones generales aplicables a todos los niveles; la Parte B contiene las disposiciones especiales específicas de cada nivel. En caso de conflicto entre la Parte A y la Parte B, las disposiciones específicas de nivel de la Parte B prevalecerán sobre las disposiciones generales de la Parte A.

Parte A

Disposiciones generales

1 Artículo 1 · Partes contratantes

1.1 Parte contratante por el lado de la dirección del programa

La parte contratante por el lado de la dirección del programa es edufamily® · Christelle Schläpfer (empresa individual), Eichweid 3, CH-8312 Winterberg (Suiza); correo electrónico: info@edufamily.ch.

1.2 Parte contratante por el lado de la persona participante

La parte contratante por el lado de la persona participante es la persona física que reserva el nivel del programa. Las reservas efectuadas por organizaciones para personas empleadas individuales generan el vínculo contractual entre la dirección del programa y la persona física enviada; la organización que efectúa la reserva responde adicionalmente de forma solidaria del cumplimiento de las obligaciones financieras derivadas de este contrato, siempre que la organización haya promovido la reserva y asuma la cuota del programa.

2 Artículo 2 · Ámbito de aplicación

Las presentes CG se aplican a todas las reservas de los niveles HABA Basis, HABA Nivel 1 — Facilitador/a y HABA Nivel 2 — Coach & Trainer, con independencia del canal de reserva (reserva directa, reserva inhouse, beca de captación, beca de colaboración, beca completa, precio pionero para alumni).

Para titulares de una licencia HABA activa se aplican adicionalmente las disposiciones del contrato de licencia HABA. Las presentes CG permanecerán en vigor también tras la adquisición de la licencia, en la medida en que el contrato de licencia no contenga expresamente disposiciones divergentes.

No se aplicarán condiciones generales divergentes o complementarias de la persona participante o de una organización que efectúe la reserva, aun cuando la dirección del programa no se oponga expresamente a ellas.

3 Artículo 3 · Estándares de calidad y reconocimientos

El programa está estructurado de modo que responde a estándares de calidad reconocidos; los reconocimientos correspondientes se preparan para cada región lingüística.

Un reconocimiento determinado por parte de una entidad determinada no forma parte del presente contrato, no se garantiza y no constituye una característica garantizable del programa en el sentido de un acuerdo sobre cualidades. Se debe únicamente la realización profesional del programa conforme a la descripción curricular vigente en cada momento. La persona participante no podrá derivar pretensión alguna de la falta, el retraso o la desaparición de un reconocimiento; en particular, no habrá lugar a reembolso, reducción del precio ni indemnización por daños y perjuicios.

4 Artículo 4 · Reserva y celebración del contrato

4.1 Requisitos de acceso

Los niveles del programa se dirigen a profesionales con formación académica, así como a profesionales con una formación equivalente debidamente demostrada (admisión previa evaluación individual). Los requisitos de acceso específicos de cada nivel se regulan en la Parte B y en la descripción del curso vigente en cada momento publicada en la página de inscripción. La dirección del programa verifica los requisitos de acceso antes de la celebración del contrato; queda reservado el rechazo motivado de una reserva cuando no se cumplan los requisitos de acceso.

4.2 Celebración del contrato

El contrato se perfecciona mediante (i) la inscripción de reserva vinculante por parte de la persona participante (en línea, por escrito o por correo electrónico) y (ii) la confirmación escrita de la reserva por parte de la dirección del programa. Con la confirmación de la reserva, el contrato queda celebrado con carácter jurídicamente vinculante.

La dirección del programa puede limitar el número de reservas por edición por motivos didácticos; al alcanzarse el número máximo de participantes, la siguiente reserva pasará a una lista de espera o será remitida a la siguiente edición.

4.3 Número mínimo de participantes y anulación por la dirección del programa

La realización de cada edición del programa presupone un número mínimo de 6 personas. El número máximo de participantes es de 20 personas para todos los niveles (valor orientativo; se admite una superación leve en casos concretos cuando se preserve la calidad didáctica).

Si el número mínimo de participantes no se alcanza hasta 14 días antes del inicio del curso, la dirección del programa podrá anular la edición. En ese caso, la persona participante recibirá el reembolso íntegro de los pagos ya efectuados; quedan excluidas pretensiones indemnizatorias adicionales — en particular por gastos de viaje, gastos de hotel, lucro cesante o gastos de preparación —, salvo dolo o negligencia grave demostrados de la dirección del programa.

5 Artículo 5 · Precios y arquitectura tarifaria de tres regiones

5.1 Precios por nivel

Los precios aplicables a cada nivel se indican en la Parte B y corresponden a la lista de precios vigente en cada momento publicada en la página de inscripción. Los precios se entienden para personas físicas sin sujeción de la dirección del programa al IVA; queda reservada una eventual sujeción posterior al IVA, que no se aplicará con carácter retroactivo a las reservas en curso.

Los precios indicados en la sinopsis de niveles (Parte B) corresponden a la Región 1 (mercado de precio máximo). Para las Regiones 2 y 3 se reducen conforme al artículo 5.2; los precios vigentes en las tres regiones se publican en la página de inscripción.

5.2 Arquitectura tarifaria de tres regiones

H.A.B.A.360 aplica una arquitectura tarifaria de tres regiones que tiene en cuenta el poder adquisitivo de mercado de la región de residencia de la persona compradora. Lo determinante no es la lengua de la edición del programa, sino la residencia documentada de la persona participante en el momento de la reserva:

- **Región 1 — mercado de precio máximo (100 %):** DACH, Benelux, Escandinavia.
- **Región 2 — mercado de precio medio (75 %):** Europa Occidental, Norteamérica, Australasia, Asia-Pacífico, Estados del Golfo e Israel.
- **Región 3 — mercado pionero (55 %):** Europa del Este, Latinoamérica, África, resto de Oriente Medio, resto de Asia.

La persona participante acreditará su residencia, a requerimiento de la dirección del programa, de forma adecuada (p. ej. copia de documento de identidad, certificado de residencia). En caso de declaración falsa detectada posteriormente, la dirección del programa se reserva el derecho a reclamar la diferencia de precio.

5.3 Precio anticipado (early bird)

En la medida en que la descripción del curso indique un precio anticipado, este se aplicará hasta la fecha límite allí indicada. Para la aplicación del precio anticipado será determinante la recepción de la inscripción de reserva completa por la dirección del programa.

6 Artículo 6 · Realización, obligaciones, comprobante de desempeño y certificación

6.1 Formato y realización

El formato, el desarrollo, los formatos de acompañamiento, la carga de trabajo y los detalles didácticos de cada nivel del programa se desprenden de la descripción curricular o del curso vigente en cada momento publicada en la página de inscripción. La sinopsis de niveles de la Parte B resume los datos esenciales de cada nivel.

6.2 Obligaciones de la persona participante

La persona participante se obliga a participar en las jornadas de contacto y en los formatos de acompañamiento dirigidos por la dirección del programa del nivel reservado, a confirmar la lectura obligatoria y a presentar dentro de plazo el o los trabajos escritos previstos para el nivel conforme a la descripción curricular vigente. En caso de impedimento en secuencias concretas se aplicarán las reglas de recuperación o compensación allí previstas.

6.3 Trabajo escrito y evaluación

En la medida en que un nivel prevea un trabajo escrito, este será el comprobante central de desempeño para la expedición del certificado. La extensión, la lógica de evaluación, los criterios de evaluación y los plazos de corrección se desprenden de la descripción curricular vigente. La evaluación se realiza conforme al criterio aprobado / no aprobado. En caso de no aprobar, será posible una revisión, una sola vez, dentro del plazo establecido y sin cuota adicional; una segunda revisión podrá presentarse contra cuota adicional previo acuerdo con la dirección del programa.

6.4 Certificación y títulos de marca

Con el cumplimiento íntegro de las obligaciones del artículo 6.2 y — en la medida prevista para el nivel — la superación del trabajo escrito, la persona participante recibirá el documento de finalización previsto para el nivel reservado conforme a la Parte B (constancia de participación o certificado). Los certificados son vitalicios, documentan el itinerario formativo concluido y no son revocables. La utilización del título de marca correspondiente en presente requiere, además, una licencia HABA activa (véanse el artículo 11 y la Directriz de Autodenominación).

7 Artículo 7 · Becas y tarifas especiales

Para preservar la accesibilidad internacional, la dirección del programa mantiene un sistema de becas y tarifas especiales de cuatro pilares (accesibilidad de cuatro pilares), regulado en detalle en un Reglamento de Becas independiente. Los pilares comprenden:

- **Pilar 1 — tarifa regional:** de aplicación automática, sin necesidad de solicitud (véase el artículo 5.2).
- **Pilar 2 — beca de colaboración:** precio reducido a cambio de colaboración documentada en tareas definidas.
- **Pilar 3 — beca de captación:** precio reducido en caso de captación demostrada de otras personas participantes.
- **Pilar 4 — beca completa / casos de dificultad:** asunción total o sustancial de los costes en casos de dificultad justificados, contra una aportación propia simbólica.

Las condiciones de detalle, el procedimiento de solicitud y la disponibilidad de los distintos pilares se desprenden del Reglamento de Becas H.A.B.A.360 vigente en cada momento. Las reservas con beca están sujetas a las mismas CG que las reservas directas, salvo que el Reglamento de Becas disponga expresamente otra cosa.

8 Artículo 8 · Condiciones de pago y pago a plazos

8.1 Plazo y medios de pago

La cuota del programa será exigible dentro de los 10 días siguientes a la confirmación de la reserva y, a más tardar, 14 días antes del inicio del curso. Los pagos se efectuarán por transferencia bancaria, tarjeta de crédito o PayPal; la transferencia bancaria se realizará a la cuenta indicada en la factura, y los pagos con tarjeta de crédito y PayPal, a través del proceso de reserva en línea.

8.2 Pago a plazos

A petición de la persona participante, la cuota del programa podrá abonarse a plazos. Las modalidades concretas (número, importe y vencimiento de los plazos) se acordarán por escrito en el momento de la reserva. Es condición el pago íntegro de todos los plazos, a más tardar, un mes después del inicio del curso del nivel correspondiente.

En caso de cancelación (véase el artículo 9), los porcentajes de cancelación se computarán proporcionalmente sobre el precio total del nivel reservado. Los plazos ya abonados se reembolsarán — en la medida en que proceda el reembolso — dentro de 30 días; los plazos pendientes decaerán en la medida correspondiente.

8.3 Mora en el pago

En caso de mora de la persona participante, la dirección del programa podrá, tras requerimiento escrito infructuoso con un plazo adicional de 14 días, exigir intereses de demora en la cuantía legal, resolver el contrato y/o denegar la entrega de los materiales HABA, la participación en los formatos de acompañamiento y la expedición de la constancia de participación o del certificado hasta que se hayan abonado todos los importes vencidos.

9 Artículo 9 · Cambio de reserva, persona sustituta y cancelación

En caso de impedimento para participar, la persona participante dispone de tres opciones:

9.1 Opción 1 — cambio de reserva a la siguiente edición

La persona participante podrá cambiar su reserva, una vez y sin coste, a la siguiente edición disponible del mismo nivel, siempre que lo declare por escrito antes del inicio del curso. Un segundo o ulterior cambio de reserva solo será posible en casos de dificultad documentados (en particular, enfermedad, accidente, emergencia familiar) por deferencia de la dirección del programa; no existe derecho a exigirlo.

El cambio de reserva solo surtirá efecto con la confirmación escrita de la dirección del programa. Si la siguiente edición no se ofreciera, por motivos didácticos u operativos, en el horizonte temporal esperado, la persona participante podrá optar alternativamente por la Opción 2 o la Opción 3.

9.2 Opción 2 — persona sustituta

La persona participante podrá presentar una persona sustituta que cumpla los requisitos de acceso del nivel correspondiente. La dirección del programa verificará la idoneidad de la persona sustituta; queda reservado el rechazo motivado de la persona sustituta. Con la aceptación de la persona sustituta, esta asumirá la totalidad de los derechos y obligaciones derivados del contrato del programa; la persona participante original quedará con ello liberada de la relación contractual.

9.3 Opción 3 — cancelación

Si no llegan a producirse ni el cambio de reserva ni la sustitución, la persona participante podrá cancelar la reserva. Se aplicarán las siguientes tasas de cancelación, referidas en cada caso al momento de recepción de la declaración escrita de cancelación por la dirección del programa y a la fecha de inicio del curso:

MOMENTO DE LA CANCELACIÓN	REEMBOLSO
Hasta 60 días antes del inicio del curso	100 % de los pagos ya efectuados
Entre 59 y 30 días antes del inicio del curso	50 % de la cuota del programa
Menos de 30 días antes del inicio del curso	Sin reembolso

En caso de pago a plazos, los porcentajes de cancelación se computarán proporcionalmente sobre el precio total del nivel reservado.

A los efectos de las presentes CG, se considera inicio del curso la primera jornada sincrónica del nivel reservado. A partir de ese día, el programa se considera iniciado; ya no existirá derecho a reembolso — con independencia de la participación efectiva posterior — y los pagos ya efectuados no se reembolsarán con carácter retroactivo.

En caso de enfermedad grave o accidente demostrados de la persona participante con posterioridad al inicio del curso, la dirección del programa podrá ofrecer, por deferencia, un cambio de reserva a una edición posterior; no existe derecho a exigirlo.

Para consumidoras/es con residencia en la UE o en el EEE se aplica de forma complementaria la Información sobre el derecho de desistimiento H.A.B.A.360™ (anexo separado de las presentes CG). En la medida en que exista un derecho legal de desistimiento, este prevalecerá, durante el plazo de desistimiento, sobre las reglas de cancelación precedentes.

10 Artículo 10 · Confidencialidad y uso de los materiales HABA

Con la reserva, la persona participante reconoce que la totalidad de la documentación puesta a disposición en el marco del programa, así como los conceptos específicos de HABA transmitidos en el programa, están protegidos por el derecho de autor y por el secreto comercial.

Los detalles — en particular los usos permitidos y no permitidos, la pena convencional en caso de infracción y las obligaciones frente a la plataforma de cursos HABA — se regulan en la «Cláusula de Confidencialidad y Uso H.A.B.A.360», en su versión vigente en cada momento. Dicha cláusula se integra íntegramente por remisión en el presente contrato del programa y se documenta al inicio del curso mediante un Onboarding-Briefing separado.

La versión vigente de la Cláusula de Confidencialidad y Uso se pondrá a disposición de la persona participante, a más tardar, con la confirmación de la reserva, de forma adecuada (correo electrónico, plataforma de cursos, anexo).

11 Artículo 11 · Autodenominación

La autodenominación de la persona participante con referencia al itinerario formativo H.A.B.A.360 cursado — en particular la utilización de títulos de marca (p. ej. «HABA Facilitator», «HABA Coach & Trainer») y de títulos de certificado (p. ej. «Especialista Certificado/a en Prevención del Acoso Escolar H.A.B.A.») en contextos de presencia exterior — se rige por la «Directriz de Autodenominación H.A.B.A.360», en su versión vigente en cada momento.

Dicha directriz se integra íntegramente por remisión en el presente contrato del programa. La persona participante toma conocimiento de que la utilización de un título de marca en presente requiere una licencia HABA activa y de que la Directriz de Autodenominación sigue surtiendo efecto también tras la terminación del contrato.

12 Artículo 12 · Protección de datos

La dirección del programa trata los datos personales de la persona participante conforme a la Ley federal suiza de protección de datos revisada (revDSG) y, en la medida en que la persona participante tenga su residencia en el EEE, adicionalmente conforme al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

El tratamiento se efectúa con la finalidad de la gestión del contrato, la realización del programa, el aseguramiento de la calidad y el cumplimiento de las obligaciones legales de conservación. Solo se transmitirán datos a terceros en la medida en que sea necesario para la gestión del contrato (p. ej. contabilidad, proveedores de servicios de pago) o cuando exista un consentimiento expreso de la persona participante.

La persona participante tiene derecho de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos conforme a las leyes aplicables. Las solicitudes deberán dirigirse por escrito a la dirección del programa.

Una exposición más detallada figura en la Declaración de protección de datos de la proveedora, consultable en <https://edufamily.ch/datenschutzerklaerung> y en la página de inscripción.

13 Artículo 13 · Responsabilidad

La dirección del programa responde de los daños derivados de la infracción de obligaciones contractuales esenciales, así como de los daños causados por dolo o negligencia grave, conforme a las disposiciones legales generales. En caso de negligencia leve, la responsabilidad queda limitada — en la medida legalmente admisible — al valor contractual del nivel reservado.

Queda excluida — en la medida legalmente admisible — la responsabilidad por daños consecuenciales, lucro cesante, pérdida de ingresos, gastos de viaje y de hotel o daños patrimoniales comparables. La responsabilidad por lesiones a la vida, la integridad física o la salud no se ve afectada por esta limitación.

La dirección del programa no responde de la consecución de un determinado resultado de aprendizaje, de un determinado éxito profesional tras la finalización del programa ni de un determinado reconocimiento (véase el artículo 3).

14 Artículo 14 · Disposiciones finales

14.1 Derecho aplicable

Las presentes CG y el contrato del programa se rigen exclusivamente por el derecho suizo, con exclusión de las normas de conflicto y con exclusión de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG). Quedan reservadas las disposiciones imperativas de protección de los consumidores del lugar de residencia de la persona participante.

14.2 Fuero

El fuero exclusivo para todos los litigios derivados de las presentes CG y del contrato del programa, o relacionados con ellos, es Winterthur (Suiza). Quedan reservados los fueros de consumo imperativos del lugar de residencia de la persona participante.

14.3 Forma escrita y modificaciones

Las modificaciones y adiciones a las presentes CG requerirán la forma escrita. Lo mismo se aplicará a la supresión del propio requisito de forma escrita. El correo electrónico y la forma de texto serán suficientes, salvo regulación expresamente divergente.

La dirección del programa podrá modificar las CG en cualquier momento para reservas futuras; una modificación solo afectará a los contratos ya celebrados cuando la persona participante consienta la versión modificada de forma expresa o mediante actos concluyentes (p. ej. uso continuado de la plataforma de cursos tras la comunicación).

14.4 Cláusula de salvaguardia

Si alguna disposición de las presentes CG fuera o deviniera total o parcialmente ineficaz, inaplicable o nula, ello no afectará a la eficacia de las restantes disposiciones. En lugar de la disposición ineficaz o inaplicable se considerará pactada aquella que más se aproxime, dentro del marco legalmente admisible, a la finalidad económica de la disposición original.

14.5 Versiones lingüísticas

Las presentes CG se publican en las lenguas del programa H.A.B.A.360: alemán, francés, español e inglés. La publicación de las versiones no alemanas se realiza de forma escalonada con las respectivas páginas de inscripción. En caso de conflicto entre las versiones lingüísticas prevalecerá la versión original alemana.

14.6 Relación con otros documentos H.A.B.A.360

Las presentes CG integran por remisión la Cláusula de Confidencialidad y Uso así como la Directriz de Autodenominación H.A.B.A.360, en su versión vigente en cada momento. En caso de conflicto entre las presentes CG y una cláusula integrada se aplicará — en la medida legalmente admisible — la regulación más favorable para la dirección del programa.

Parte B

Disposiciones especiales por nivel — sinopsis de niveles

La Parte B resume los datos específicos de los tres niveles del programa actualmente disponibles para la venta. Las disposiciones generales de la Parte A — en particular el artículo 6 — se aplican de forma complementaria. En caso de conflicto prevalecerán las indicaciones de la Parte B. Los detalles de formato, currículum y precios se desprenden de la descripción del curso vigente en cada momento publicada en la página de inscripción.

NIVEL	FORMATO (RESUMEN)	ACCESO	PRECIO R1 (ANTICIP. / NORMAL)	AL FINALIZAR
HABA Basis	2 días en línea sincrónico (Zoom) · 2 × 3 h de mentoría grupal de casos · 1 h de mentoría individual de casos · plataforma de cursos	Profesionales con formación académica del ámbito ped./psicol./psicosocial; vía alternativa previa evaluación individual	810 / 890	Constancia de participación (sin certificado, sin título de marca)
Nivel 1 — Facilitador/a	4 jornadas de contacto en línea sincrónico (Zoom: 2 jornadas Basis + 2 de profundización) · 2 mentorías grupales de casos · taller de conceptualización · mentoría individual de casos · trabajo escrito en dos partes	Profesionales con nivel mínimo de Grado (Bachelor) en las profesiones pertinentes (detalles en la descripción del curso); vía alternativa previa evaluación individual	1'890 / 2'090 (incl. Basis completo) · diferencia desde Basis 1'200	Certificado «Especialista Certificado/a en Prevención del Acoso Escolar H.A.B.A.»; título de marca «HABA Facilitator» (presente solo con licencia activa)
Nivel 2 — Coach & Trainer	8 jornadas en línea en directo (Zoom) con fases de aprendizaje autónomo acompañadas · 2 × 3 h de mentoría grupal de casos · 2 × 4 h de taller de intervención · 1 h de mentoría individual de casos · 5 × 2 h de grupos de intervención · fase práctica documentada · diario de reflexión · trabajo escrito	Nivel 1 concluido con carácter obligatorio (sin acceso directo)	4'390 / 4'830	Certificado «Especialista Certificado/a en Acoso Escolar H.A.B.A. — Prevención e Intervención»; título de marca «HABA Coach & Trainer» (presente solo con licencia activa)

Disposiciones complementarias específicas de nivel

Convalidación de HABA Basis (Nivel 1). Si previamente se ha cursado HABA Basis, las prestaciones allí realizadas se convalidan íntegramente para el Nivel 1; solo se reserva el precio diferencial. La reserva diferencial se perfecciona como contrato separado, al que también se aplican las presentes CG.

Sin convalidación (Nivel 2). El Nivel 1 y el Nivel 2 son niveles del programa independientes con cuotas propias; el precio del Nivel 2 se calcula por separado y no se convalidan prestaciones del Nivel 1.

Vía alternativa Nivel 2. Para personas de acceso alternativo con una formación psicosocial o de asesoramiento equivalente debidamente demostrada, la dirección del programa podrá ofrecer en casos concretos una reserva combinada (Nivel 1 + Nivel 2); no existe derecho a exigirla.

Aceptación de las presentes CG. Con la reserva de un nivel del programa, la persona participante confirma que ha leído, comprendido y aceptado en su totalidad las presentes CG, la Cláusula de Confidencialidad y Uso integrada por remisión y la Directriz de Autodenominación H.A.B.A.360.

— Fin de las Condiciones Generales H.A.B.A.360™ · Junio de 2026 —